



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Santo Domingo D. N.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN NÚM. 20-20. - QUE DESIGNA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD).

El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, designado en virtud del Decreto Núm. 324-20, de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), actuando en el ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley Núm. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio), de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil seis (2006), observando el Decreto No. 231-07, que establece su Reglamento Orgánico Funcional, el artículo 28 de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública de fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), referido a las atribuciones de los ministros, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Queda designada la **Sra. María del Mar García Baliño** como Directora Institucional de Planificación y Desarrollo de este ministerio en sustitución del Sr. Héctor Francisco Taveras Espaillat.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente deroga y sustituye cualquier otra resolución o parte de resolución que le sea contraria.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines correspondientes de publicidad, envíese a los viceministerios, demás direcciones y dependencias del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), publíquese en su página web y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos de este ministerio.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y siete (177) de la Independencia y ciento cincuenta y ocho (158) de la Restauración.


Miguel Ceara Hatton
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

